

## Acta de Directorio

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días de abril de 2026, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social, los Señores Directores de BANCO COMAFI S.A. (en adelante, la “Sociedad”), y el Señor Jorge A. Perdomo, en su carácter de Síndico Titular, todos los cuales firman al pie de la presente acta. No habiendo objeciones a la regularidad de la convocatoria el Presidente declara abierto el acto e informa al Directorio que la presente reunión tiene por objeto tratar el primer y único punto del orden del día: **APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN ABIERTOS AXIS GESTIÓN DÓLAR 2 Y AXIS GESTIÓN DÓLAR 3.**

Seguidamente el señor Presidente manifiesta que en su reunión del 1 de abril de 2026 AXIS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. ha aprobado la creación de los fondos comunes de inversión abiertos AXIS GESTIÓN DÓLAR 2 y AXIS GESTIÓN DÓLAR 3 (los “Fondos”), los cuales se encuadrarán en la Sección XIV, Capítulo II, Título V “Régimen Especial para la Constitución de Fondos Comunes de Inversión Abiertos destinados exclusivamente a Inversores Calificados (artículo 7 bis Ley N° 24.083)” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), en los cuales la Sociedad actuará como Depositaria. Los Fondos estarán regidos por la Ley N° 24.083, sus normas modificatorias, reglamentarias –y, en particular, por las dictadas por la CNV– y, en especial, por sus Reglamentos de Gestión, cuyas cláusulas particulares fueron distribuidas con anterioridad a la presente reunión entre los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, aprobando asimismo el contenido de los Reglamentos de Gestión de los Fondos.

Asimismo, deja constancia de que BANCO COMAFI S.A. actuará como Sociedad Depositaria de los Fondos.

Por lo expuesto se anteriormente, el Señor Presidente somete a consideración:

- (i) aprobar la creación de los Fondos;
- (ii) aprobar los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos.

Luego de un intercambio de opiniones, la moción resulta aprobada por unanimidad. Finalmente, y de conformidad con lo resuelto en los puntos precedentes se autoriza en forma indistinta, a Alicia Kodric, Carola Burg, Andrea Bibiana Ogasawara, Carlos Piñeyro, Carmen Nosetti, Jacinta Mancebo, Mariana R. López, Mariano Maddalena y/o Juan Maximiliano Juárez para realizar ante la Comisión Nacional de Valores, todas las presentaciones necesarias; suscribir y remitir la documentación complementaria; y ejecutar cualquier trámite conducente a las resoluciones aprobadas en la presente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas.

Presentes: Guillermo A. Cerviño, Maricel A Lungarzo, Francisco G. Cerviño, Alberto L. Nougues, Eduardo J. Racedo, Gonzalo M. Gutierrez. Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora asistente: Jorge A. Perdomo.

|     |     |    |    |    |
|-----|-----|----|----|----|
| GAC | ML  | FC | AN | ER |
|     | JAP |    |    |    |